

Expediente No. 2015-1523

Abogada  
María Elisa Holmes Roldós  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**  
**Distrito Metropolitano de Quito**

4 MAR 2016

Economista  
Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Urbano**

Doctora  
Soledad Benítez  
~~Presidenta de la Comisión de Comercialización~~  
Presente.-

<b>SECRETARÍA GENERAL</b> CONSEJO METROPOLITANO <b>QUITO</b> ALCALDÍA	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>
	HORA: 10:00 04 MAR 2016 FIRMA RECEPCIÓN: [Firma] NÚMERO DE HOJA: 1/1

De mi consideración:

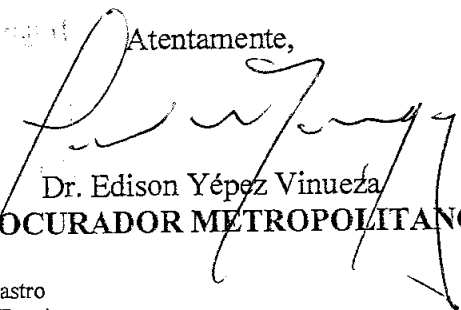
En atención al oficio No. SG 00332 de 11 de febrero de 2016, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano, informa a la concejala Soledad Benítez, que el pedido formulado por la señora Norma Cela, representante de los comerciantes del Centro Histórico, relacionado con la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, fue remitido a esta Procuraduría Metropolitana con oficio No. SG 1930 de 26 de agosto de 2015, a fin de que se emita el criterio legal respectivo, informo lo siguiente:

- Con oficio expediente No. 2015-01523 de 27 de julio de 2015, Procuraduría Metropolitana, requirió, previo a la elaboración del informe legal solicitado, que se recopilen los informes técnicos de la **Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastros y Administración Zonal Eugenio Espejo**.
- Mediante oficio No. SG 1930 de 26 de agosto de 2015, Secretaría General del Concejo Metropolitano, remite dicho expediente, sin haber constatado que la Dirección Metropolitana de Catastros no emite su criterio técnico, por el contrario, con oficio No. 5717 de 8 de junio de 2015, solicita: *"previo a emitir un informe actualizado del inmueble a declararse como bien mostrenco, solicita a la Administración Zonal se emita el criterio respecto del área a ser ocupada por el Centro Comercial Ipiales Norte (Mercado Andalucía), para lo cual remite el expediente completo en 215 fojas"*.

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con oficio No. GEN-01548-2141-15-DMGBI de 6 de julio de 2015, emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre, signado con el número de predio 94807, clave catastral No. 12202-13-001.

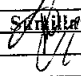
En razón de lo expuesto y una vez revisado el expediente, me permito insistir en la solicitud relacionada con la recopilación de los informes técnicos faltantes para la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, es decir, los informes técnicos actualizados de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Catastros, por cuanto son requisitos indispensables para la emisión del criterio legal.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

c.c. Dirección Metropolitana de Catastro  
Administración Zonal Eugenio Espejo

Adjunto expediente. (249)

	Nombre:	Fecha:	Signatura:
Elaborado por:	Mavra Vizquete	16/02/16	
Revisado por:	Carlos Guerrero		